

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

32131 BARCELONA.

Edicto

Don Antonio Cidraque Arias, Secretario del Juzgado Mercantil número 4 de Barcelona,

Por el presente, hago saber, que en el Procedimiento de Concurso Voluntario tramitado bajo el n.º 502/2009 - O se ha declarado mediante auto de fecha 1 de septiembre de 2009 el Concurso de Dinou Obres i Construccions, S.L., con domicilio en Badalona, c/ Santiago Rusiñol, n.º 44, 1.º con CIF. B-62137690 la deudora ha solicitado la liquidación. Se han designado como Administradores Concursales a: Sonia Isern Callejas (Abogado), con domicilio en Barcelona, Valencia n.º 231 5º- 4 y email: sonia.isern@sabini.es. Se hace saber a los acreedores que en el plazo de quince días desde la publicación deben comunicar sus créditos a la Administración Concursal a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal. La lista de acreedores puede consultarse en la Secretaría del Juzgado, sita en Gran Vía de les Corts Catalanes n.º 111 Edifici C, Planta 12, de Barcelona y también Juzgado Decano de Barcelona.

Barcelona, 3 de septiembre de 2009.- El Secretario Judicial.

ID: A090068633-1